

## **RESOLUCIÓN**

De conformidad con el punto octavo de la Orden de 3 de julio de 2015, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2015-2016 para funcionarios interinos del Cuerpo de Maestros en centros de actuación educativa preferente, esta Dirección General resuelve publicar:

- 1º. Relación provisional de participantes que prorrogan el nombramiento en la plaza que desempeñaron durante el curso 2014-2015, de acuerdo con lo especificado en el punto 7.1. de la Orden. ANEXO I
- 2º. Relación provisional de participantes que obtienen plaza, ordenados por número de lista, especificando el puesto obtenido de acuerdo con el apartado 7.4. ANEXO II
- 3º. Relación provisional de aquellos candidatos que no han obtenido destino. ANEXO III
  - 4º. Relación provisional de excluidos. ANEXO IV
  - 5°. Relación provisional de vacantes desiertas. ANEXO V
- 6º. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución provisional, para efectuar reclamaciones, subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, así como para presentar su renuncia, expresa y no condicionada, a su participación en el procedimiento.

Murcia, a 31 de julio de 2015
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
P.D. orden de 30-10-2008 (BORM 261 de 10 de noviembre)
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS

Region de Murcia

Educativa Y